

miento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de julio de 2007.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, M.<sup>a</sup> Teresa Gómez Condado.

#### ANEXO

##### **Convocatoria: Orden ITC/1540/2007, de 25 de mayo (BOE de 1 de junio de 2007)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio; Oficina Española de Patentes y Marcas; Secretaría General; Subdirector General Adjunto (puesto n.º 3264910). Nivel: 29.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Industria, Turismo y Comercio; Oficina Española de Patentes y Marcas; Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 18.539,20 euros.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Mateu Puente, Inés. N.R.P.: 0250630768. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1604. Situación: Activo.

## UNIVERSIDADES

### **14243** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Magdalena Martínez Cañamero.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de marzo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 2007) y presentada por el/la interesado/a la documentación a que hace referencia el punto séptimo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Magdalena Martínez Cañamero, con documento nacional de identidad número 25.982.992-F, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Microbiología» adscrito/a al departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado/a, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 6 de julio de 2007.-El Rector, Manuel Parras Rosa.